



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Ejecutiva Regional N° 013 -2021-GRA-GR

Huaraz, 25 ENE 2021

VISTO:

Resolución Gerencial General Regional N° 480-2020-GRA/GGR, de fecha 30 de diciembre del 2020, así mismo Resolución Gerencial General Regional N° 014-2021-GRA/GGR, de fecha 11 de enero del 2021 y Resolución Gerencial General Regional N° 009-2021-GRA/GGR, de fecha 07 de enero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo" en base a los descuentos por tardanzas e inasistencias y las multas por faltas de carácter disciplinario impuestas a sus trabajadores, por incumplimiento de las disposiciones legales.

Que, la Norma acotada en el párrafo precedente, en su artículo 6° establece que la Constitución del "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo"-CAFAE, estará integrado por un Representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las Funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, tres trabajadores en representación de los trabajadores del Organismo y tres representantes suplentes de los trabajadores;

Que, la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, aprobado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°015-2002-SUNERP/SN, en el Acápito 5.4 señala que para la inscripción del acto constitutivo del Comité de Administración del Fondo y Asistencia y Estimulo (CAFAE), es título suficiente la copia autenticada por el funcionario competente del organismo emisor, de la Resolución de Constitución emitida por el Titular del Pliego Presupuestario respectivo;

Que, se constituyó un nuevo Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE del Gobierno Regional de Ancash con la Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2020-GRA-GR de fecha 21 de diciembre del 2020 por el periodo de dos años, conformado por:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

TITULARES:

	CARGO	DNI
▪ LIC. HERBERTH ANDERSON BARRENECHEA ORDUÑA GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION	PRESIDENTE	40286705
▪ CPC. KAREN CATHERINE MONTERO PACCHIONI SUB GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERO	41355006
▪ LIC. EDISON OLORTEGUI ROMERO SUB GERENTE RE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO	43185191

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 ENE. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

TITULARES:

▪ CPC. GILMER CACHA DE LA CRUZ	MIEMBRO TITULAR	31664985
▪ ECON. OSCAR MANUEL BEDON LOPEZ	MIEMBRO TITULAR	31602338
▪ SRA. MARIA LUZ MAGUIÑA AGUIRRE	MIEMBRO TITULAR	31649548

SUPLENTES:

• SRTA. OLIMPIA BEATRIZ GIRALDO MENDEZ	MIEMBRO SUPLENTE	31609185
• SRA. CELIA ADELA COLONIA PADILLA	MIEMBRO SUPLENTE	31614585
• SR. JULIAN GUILLERMO AZAÑA	MIEMBRO SUPLENTE	31601788

Que, según Resolución Gerencial General Regional N° 480-2020-GRA/GGR, de fecha 30 de diciembre del 2020, el cual designa al **DR. VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ**, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION del Gobierno Regional de Ancash, Resolución Gerencial General Regional N° 014-2021-GRA/GGR, de fecha 11 de enero del 2021, el cual designa a la **CPC. RUTH ESTHER VILLALOBOS MEREJILDO**, en el cargo de confianza de DIRECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III - SUB GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION del Gobierno Regional de Ancash, Resolución Gerencial General Regional N° 009-2021-GRA/GGR, de fecha 07 de enero del 2021, el cual designa a la **LIC. ARTURO AUGUSTO REYES MARILUZ**, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS del Gobierno Regional de Ancash. En consideración habiéndose producido cambio de funcionarios del Gobierno Regional de Ancash, se debe emitir el acto administrativo, modificar la conformación del Directorio del CAFAE en cuanto se refiere a los Representantes del Gobierno Regional de Ancash.

Que, visto el Acuerdo de Consejo Regional N° 251-2020-GRA/GR de fecha 15 de Diciembre de 2020, mediante el cual se encarga temporalmente al Vicegobernador regional del gobierno regional de Ancash, señor **HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO** las funciones del cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, por Impedimento temporal del gobernado regional, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo, en atención al Artículo 23° de la ley N° 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, mientras dure el mandato de detención preventiva.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, sus modificatorias y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución ejecutiva regional n° 275-2020-GRA-GR de fecha 21 de diciembre del 2020 que conforma el **COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO - CAFAE** de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, debiendo quedar re-conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

TITULARES:

- **DR. VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ**
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

CARGO

DNI

PRESIDENTE 18091999
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 ENE. 2021

ZOILA NALJA MORLA TAFUR
FEDATARIO



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- C.P.C RUTH ESTHER VILLALOBOS MEREJILDO
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA TESORERO 32928842
- LIC. ARTURO AUGUSTO REYES MARILUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS SECRETARIO 32125422

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

TITULARES:

- CPC. GILMER CACHA DE LA CRUZ MIEMBRO TITULAR 31664985
- ECON. OSCAR MANUEL BEDON LOPEZ MIEMBRO TITULAR 31602338
- SRA. MARIA LUZ MAGUIÑA AGUIRRE MIEMBRO TITULAR 31649548

SUPLENTE:

- SRTA. OLIMPIA BEATRIZ GIRALDO MENDEZ MIEMBRO SUPLENTE 31609185
- SRA. CELIA ADELA COLONIA PADILLA MIEMBRO SUPLENTE 31614585
- SR. JULIAN GUILLERMO AZAÑA MIEMBRO SUPLENTE 31601788

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la secretaria general del gobierno regional de Ancash, cumpla notificar debidamente la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 Vice Gobernador Región Ancash
 Gobernador (E)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 ENE. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



